

DE CIUDAD ACUÑA A TAPACHULA: RETORNO “VOLUNTARIO” Y DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES HAITIANOS

*Moisés Elizarrarás Hernández**
*Giovanni Antonio Jaimes Sánchez***
*Elvia Iliana Moreno Tostado****

Geopolítica

Resumen

México ha sido el paso obligado de los movimientos migratorios de incontables individuos de múltiples naciones, entre éstos las Caravanas de Migrantes organizadas en Centroamérica desde octubre de 2018 y la primera oleada de migrantes haitianos que se han movilizado desde Haití, pasando por Brasil, Chile, Colombia, Centroamérica, Tapachula, Chiapas, Ciudad Acuña, Coahuila, hasta Ciudad del Río, en Texas, Estados Unidos. Este proceso migratorio ha traído importantes retos, sobre todo en el terreno de la protección de los derechos humanos de los migrantes frente a los cuerpos policiales tanto municipales como estatales de las entidades federativas por las que ellos se trasladan. La presente investigación evidencia este fenómeno con información de primera mano de organismos de la sociedad civil encargados del cuidado de los derechos citados y del retorno “voluntario” de los mismos. El texto es enriquecido por el análisis del corpus teórico de las migraciones internacionales mixtas y de los derechos humanos.

Palabras clave: migrantes haitianos, Caribe, crisis migratoria, retorno voluntario, Tapachula, Ciudad Acuña, derechos humanos.

* Doctor en Humanidades, Estudios Latinoamericanos, Universidad Autónoma del Estado de México. Posdoctorado en Estudios Socioculturales, Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, Universidad Autónoma de Baja California. Forma parte del cuerpo Docente de la Universidad Mexiquense de Seguridad, Gobierno del Estado de México.

** Doctor en Administración por ISIMA, Sistemas y Posgrados, Docente en Activo de Educación en la Secretaría de Educación Pública, Estado de México.

*** Doctora en Administración por ISIMA, Sistemas y Posgrados, Docente en Activo de Educación en la Secretaría de Educación Pública, Estado de México.

Introducción

La migración como fenómeno ha generado en los países de expulsión, tránsito y destino, importantes problemas. En los primeros, tanto la acentuación de sus discontinuidades económicas, políticas e inclusive naturales, como la ineficiencia en el manejo de su seguridad pública, contribuyen a la salida forzada de sus ciudadanos. En los países de tránsito, podemos enunciar los problemas de inseguridad en el trayecto de los que se desplazan, así como el acompañamiento humanitario, la asesoría jurídica y el resguardo de sus derechos humanos. En los países de destino tenemos innumerables problemas, no sólo el control y resguardo de migrantes, sino más aún, las oportunidades laborales, de seguridad social y, por ende, de acceso a la educación de los menores migrantes. El deber hacer toma radical importancia en lo relacionado con el adecuado cuidado en el trayecto y llegada de los migrantes que cruzan territorio mexicano con el sueño de llegar a Estados Unidos y mejorar sus condiciones de vida. En dicho proceso se encuentran miles de personas –de diversos rangos de edad– que se desplazan desde Haití para llegar a territorio sudamericano, especialmente Brasil, Chile, Colombia, Panamá, y demás países centroamericanos e introducirse ilegalmente a México por la frontera sur-sureste de Belice y Guatemala, transitar en condiciones adversas por México y asentarse en puntos fronterizos con Estados Unidos para solicitar asilo humanitario a la Unión Americana. Los elementos que dan cauce al tema de los migrantes haitianos son, sin duda, la pobreza e inseguridad de esta na-



ción caribeña. A continuación hacemos un recuento de la situación económica de este país en el año 2021 con datos del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El artículo está dividido en tres secciones. En la primera, se hace un acercamiento a la propuesta teórica de las migraciones internacionales mixtas, planteando una premisa fundamental de estos desplazamientos. Según Matthew Lorenzen (2018:720), la caracterización de este tipo de migraciones ha sido problemática pues usa categorías tajantes que en ocasiones son mutuamente excluyentes. La teoría de las migraciones mixtas relaciona las dinámicas económicas de la población con los temas de inseguridad que son los que finalmente detonan el fenómeno migratorio. En el *corpus* teórico también se analiza el tema de los derechos humanos, desde la óptica de organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otras instancias fincadas en el interés de algunas agrupaciones del tercer sector de la sociedad civil que trabaja en el cuidado de los derechos de estos migrantes.

La segunda sección presenta evidencias del contexto en que se han llevado a cabo los desplazamientos de migrantes, que salen de Haití, hasta Tapachula, Chiapas, y de aquí, hasta la Ciudad de Acuña en el estado fronterizo de Coahuila. La tercera parte, titulada “Evidencias de vejaciones a los derechos humanos de los migrantes haitianos en su tránsito de Tapachula a Ciudad Acuña y del ‘retorno voluntario’”, hace patente la dinámica de dichas vejaciones con información de primera mano obtenida por organizaciones de la sociedad civil aglutinadas en el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano como *American Friends Service Committee*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe; Centro de Derechos Humanos Bety Cariño A.C.; Centro de Derechos

Humanos Digna Ochoa A.C.; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.; Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec A.C.; Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello A.C.; Formación y Capacitación A.C.; Iniciativas para el Desarrollo Humano A.C.; Médicos del Mundo España y Francia; Red Jesuita con Migrantes –Centroamérica y Norteamérica; Servicio Jesuita a Refugiados; Una Mano Amiga en la Lucha contra el Sida A.C. y Voces Mesoamericanas; Acción con Pueblos Migrantes A.C.. El texto concluye con cinco indicios que permiten ver la dinámica real de las actuales migraciones, no sólo de haitianos, sino también de centroamericanos, sudamericanos y, por supuesto, de otras nacionalidades.

La teoría de las migraciones mixtas relaciona las dinámicas económicas de la población con los temas de inseguridad...

Referente teórico. Migraciones Internacionales Mixtas

Los movimientos migratorios internacionales –o transfronterizos– se han convertido en un tema de análisis y debate, no sólo para los países expulsores de personas, sino también para las naciones receptoras de miles de migrantes. Prieto Godoy (2013) señala que: “las migraciones humanas resultan cada vez más complejas en virtud de diversos factores, fenómeno con el que comparte escenario el refugio”. Las tendencias migratorias han detonado importantes problemas en torno a temas de control, seguridad y cuidado de los derechos humanos de quienes se desplazan, así como de todas aquellas personas que están al cuidado de dichos migrantes, las cuales también son vulnerables ante el fenómeno referido.

Por su parte, Abu-Warda (2007:36) refiere que: “... las migraciones mixtas son aquellas que, realizándose de un continente a otro, no suponen el traspaso estricto de las fronteras de un país, pues se dirigen a las colonias del mismo. En este supuesto, aunque no se rebasen los límites estatales, el cambio geográfico es lo su-

ficientemente importante como para que se le considere como migración internacional”.

La reflexión de Abu-Warda supone, en primer lugar, las movibilidades transnacionales de población de un continente a otro, por ejemplo, de Asia, África, Oceanía y Europa hacia Estados Unidos, y en segundo lugar, la emigración de personas de sus lugares de origen hacia territorios dependientes (no autónomos, según Naciones Unidas, EOM, 2022:s/p), entre ellos Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland), Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena Tokelau, y el caso de la nación ya independiente de Timor Oriental.

Las razones por las que miles de individuos emigran tienen que ver con la inseguridad y con altos índices de pobreza multidimensional, vulnerabilidad, marginación y desigualdad. Alcanzar importantes mejoras en la vida cotidiana de las personas, se ha convertido, desde hace varias décadas, en puntal de la emigración, sobre todo a Estados Unidos. Prieto-Godoy (2013:92) refiere que “en EE.UU. durante los años setenta, el ideal de alcanzar un estilo de vida como el que se presumía ostentaban sus ciudadanos, con abundancia económica y con trabajos estables y bien remunerados (el utópico sueño americano), se convirtió en un ‘efecto llamado’ categórico para los inmigrantes económicos”. Uno de los elementos más importantes para entender la migración mixta es la llamada “inflación estructural” (Villafuerte y García, 2007:27), que tiene que ver con la captación de mano de obra dócil, barata e indocumentada, con el fin de incorporarla a un mercado laboral no formal con salarios bajos. Esta mano de obra no es necesariamente bien aceptada, sin embargo, es fundamental, aun con todas las desventajas que este proceso supone.

Del mismo modo, las migraciones mixtas colocan en el análisis un elemento trascendental

para entender las razones por las cuales miles de personas de diversos orígenes, buscan emigrar, éste es el llamado asilo migratorio, definido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como:

Otorgamiento por un Estado de protección en su territorio a nacionales de otro Estado que huyen por temor de persecución o peligro grave. Una persona a la que se otorga el asilo se convierte en persona refugiada. La noción de asilo engloba una serie de elementos, entre los cuales figuran la no devolución, el permiso para permanecer en el territorio del país de acogida y normas relativas al trato humano.

Los movimientos migratorios internacionales —o transfronterizos— se han convertido en un tema de análisis y debate...

Por lo antes señalado, el asilo ofrece de manera legal las condiciones deseadas por miles de emigrantes tanto de Centroamérica, como del Caribe y otras regiones del mundo, para evitar ser devueltos a sus países de origen y, por tanto, lograr entrar al territorio de Estados Unidos de Norteamérica, lo que supone, una forma de violación de los derechos humanos de los migrantes, al serles asignadas las categorías de retorno “pseudo voluntario”. Consecuentemente, el desplazamiento, en muchos de los casos de haitianos en México, debe responder a la condición que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados establece en su Plan de 10 puntos sobre la Protección de los Refugiados y la Migración Mixta (2006), donde los Estados involucrados en los procesos migratorios masivos deben comprometerse a la protección de migrantes y refugiados (ACNUR, 2011:5).

Las migraciones mixtas también admiten un análisis respecto a las condiciones de irregularidad o clandestinidad del proceso migratorio. La movilidad se explica por diferentes razones, no responde a un solo segmento de la población ni a determinados grupos etarios, de la misma forma, ocurre con personas solicitantes de asilo, que son víctimas de trata o de la violencia sistémica en sus lugares de origen y, por supuesto, también se da en busca de mejores condiciones económicas.

El conjunto de causales que dan origen a los movimientos de personas –individuales o masivos– dificulta claramente su caracterización, no obstante, las condiciones económicas y políticas que durante varias décadas ha padecido la sociedad haitiana puede ayudarnos a entender el fenómeno. Para el 2020, esta nación del Caribe contaba con un PIB, de 1,114 euros, es decir que entre 196 naciones del *ranking* del PIB, Haití se encuentra en el lugar 162, lo cual explica el muy bajo nivel de vida de su población. De la misma forma, el Índice de Desarrollo Humano¹ (*Expansión*, 2019:s/p), medido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es de los más bajos no sólo de América Latina y el Caribe, sino de todo el mundo, con tan sólo el 0,510 (*Expansión*, 2019:s/p), en comparación con el 0,957 de Noruega, uno de los más altos del mundo, suponiendo una diferencia notable de 0.447, es decir, un IDH de casi la mitad.

Derechos humanos de los migrantes en su tránsito por México

El tema de los derechos humanos es parte sustancial de presente trabajo, toda vez que la violación a los mismos es una constante en el proceso migratorio, no sólo para el caso que nos ocupa, sino en todo el mundo, por lo anterior, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2022: s/p), refiere que estas prerrogativas son:

[...] el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los de-

¹ El IDH tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en Haití sea de 64 años, su tasa de mortalidad de 8,45% y su renta *per cápita* sea de 1,173 euros.

rechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Uno de los elementos más importantes para entender la migración mixta es la llamada “inflación estructural” ...

Así, todos los individuos, independientemente de su origen, al momento de transitar por México deben ser protegidos, por lo que todos aquellos sucesos que falten a estas premisas deben ser, sin duda, considerados violatorios de los derechos de los migrantes

que transitan por nuestro país, con la intención de llegar a Estados Unidos y Canadá. De esta forma, la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el Comunicado de Prensa del 18 de diciembre de 2013, a propósito del Día Internacional del Migrante proclamado por las Naciones Unidas, señalaron que:

Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.

Así, el contexto en el que se dan los procesos migratorios en México, pone en evidencia los abusos en materia de derechos humanos. Esta situación permite ver las omisiones de las autoridades migratorias y de seguridad en este país sobre el tema de los derechos de los migrantes en tránsito. De igual forma, las autoridades hondureñas han permitido que, en la población de entre 15 a 19 años, se llegue a 102.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, por lo que

el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (2019:12) denuncia una total indiferencia de sus autoridades frente al alto nivel de violencia sexual y de género. Asimismo, las extorsiones superan en este país centroamericano los 200 millones de dólares anuales; como ejemplo podemos referir que, en ocasiones, pueden llegar hasta 20,000 lempiras por semana –17,000 pesos al tipo de cambio del mes de julio del 2021– en el caso de grupos mareros extorsionadores en Honduras (Elizarrarás Hernández, 2021:29).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece la normatividad para la protección de los derechos humanos de los migrantes tal y como aparece a continuación:

El artículo primero de la Constitucional Nacional reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la Constitución Política Nacional y en los instrumentos internacionales suscritos por éste. Ante esto a la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y, por ende, deben serles respetados. El respeto irrestricto de los derechos humanos de la población migrante es uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011 (2022:s/p).

Así, de acuerdo a la normatividad señalada en la Ley de Migración los derechos de todas las personas migrantes que viajan desde el Caribe o Sudamérica serán íntegramente protegidos, así la Ley citada debe de forma funcional, proteger y garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de migrantes internacionales en su tránsito por territorio mexicano. Con todo, la Ley de Migración no ha actualizado los mecanismos para ejercer y/o fomentar las premisas anteriormente señaladas, de manera que las vio-

laciones a los derechos de quienes transitan por México, no han sido evidenciados en los puestos de verificación fronteriza del Instituto Nacional de Migración, sino por los organismos de la sociedad civil que laboran en el cuidado, promoción y ejercicio *in situ* de tales derechos.

...las condiciones económicas y políticas que durante varias décadas ha padecido la sociedad haitiana puede ayudarnos a entender el fenómeno...

Vale aquí señalar que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados establece que los migrantes internacionales que buscan asilo en países de acogida, lo han obligado a replantear sus prioridades, a razón de desarrollar en ellos una serie de habilidades para fortalecer su elegibilidad en las naciones de recepción, por lo que la protección de los derechos humanos se asume con prácticas de perfil de solicitantes. De la misma manera, es necesario subrayar

que los solicitantes de asilo vienen huyendo de la precaria situación económica y de la delincuencia organizada que impera en sus países, como en el caso de Haití. El documento hace énfasis en la incapacidad de los gobiernos de darles acceso a la justicia o a la seguridad necesarias. Entre la población más proclive de la migración forzada, se encuentran mujeres víctimas de violencia familiar, precariedad salarial y casi nulo acceso a los mecanismos de desarrollo integral (Alba, Castillo y Verduzco, 2010:205).

De Centroamérica a Ciudad Acuña

El límite que divide Ciudad Acuña, Coahuila (México), y Del Río, Texas (Estados Unidos), se ha transformado en un espacio con importantes discontinuidades, producto de las condiciones de clandestinidad en las que se da la migración, así como del retraso y sobre burocratización en la expedición de documentos formales de asilo, lo que ha llevado a que miles de emigrantes centroamericanos y haitianos se queden varados en diversas ciudades de las entidades federativas del norte del país, entre ellas Ciudad Acuña.

Las condiciones de diáspora de estos miles de centroamericanos y caribeños –desde la fron-

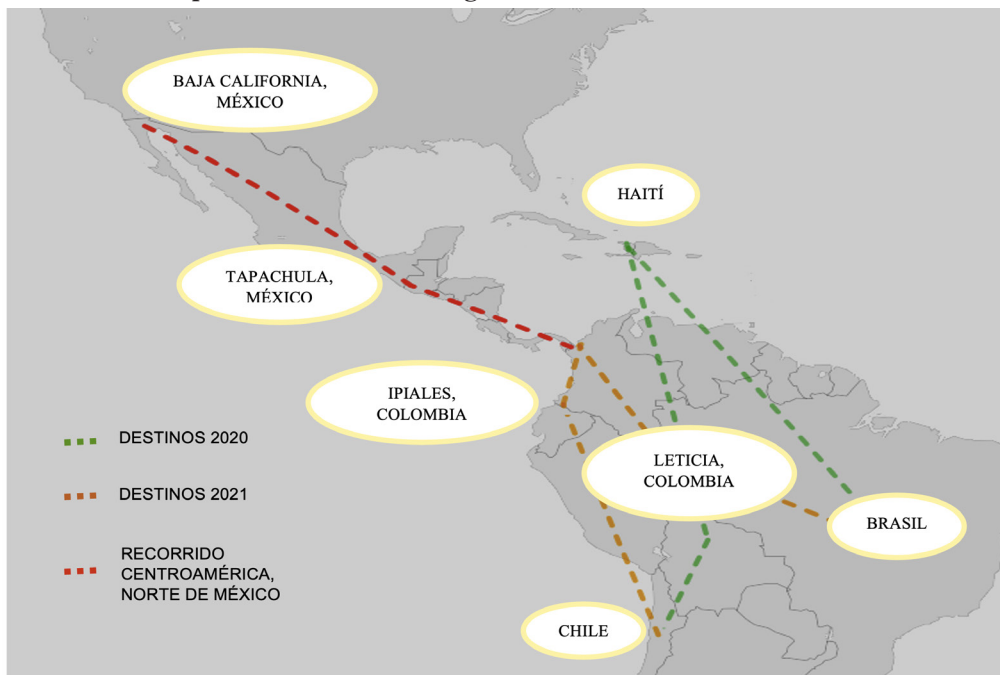
tera sur entre México y Guatemala, a partir de diversas rutas, dos para ser exactos trascendentales en el trasiego— son categóricamente infrahumanas, pues cada punto tocado, desde Ciudad Hidalgo y Talismán, hasta internarse a Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California; o por la ruta que parte de los mismos estados iniciales y que luego continúa por Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León y Coahuila. Vale destacar que existen puntos intermedios, por donde estos migrantes suelen pasar en busca de una mayor cantidad de recursos económicos para cubrir necesidades básicas como la alimentación y la higiene personal. Así, entidades como Morelos, Aguascalientes, Zacatecas, Tamaulipas, Durango y Chihuahua, también pueden ser recorridas por estos inmigrantes (ver mapa 1).

De la misma manera, quienes logran atravesar el Río Bravo —de Ciudad Acuña a Ciudad del Río, Texas— suponen que han logrado el “sueño americano”; no obstante, la premura en su traspaso se ha debido más que al logro de ese

sueño a simplemente alcanzar “el otro lado”, pues las esperanzas de obtener los papeles en México, que les permitan alcanzar las “garantías de estabilidad” en la Unión Americana, desde territorio mexicano, se ha convertido en una cuestión más que imposible. Por tanto, como otros migrantes de origen centroamericano, caribeño, sudamericano y hasta africano, deberán encarar por sí mismos los retos en Estados Unidos y el acceso al empleo, la seguridad social y la salud.

El tránsito de migrantes haitianos por Centroamérica y México con destino a Estados Unidos, ha representado significativos problemas, sobre todo por el inadecuado control de las autoridades migratorias de los países de tránsito de la población migrante, así como por las múltiples denuncias de inseguridad que esta población ha hecho a su paso por Guatemala y México, donde se van relacionando con las Caravanas de Migrantes de otras regiones de Centro y Sudamérica, y de otras regiones del mundo; de forma particular, se encuentra el grave reto de exponerse al peligro de grupos como Las Maras 13 y 18 y los “chirizos”, tanto

Mapa 1. Las rutas de los migrantes haitianos en Latinoamérica



Fuente: Diseño propio a partir de *El País*, con base en OpenStreetMap (2021), *El éxodo silencioso de los haitianos en América Latina*. Dirección URL: <<https://elpais.com/internacional/2021-08-09/el-exodo-silencioso-de-los-haitianos-en-america-latina.htm>>.

salvadoreños como hondureños, quienes aprovechan el descontrol que representa el viajar protegidos por grupos numerosos, además de que en muchos casos, son individuos que han intentado emigrar en múltiples ocasiones.

La población haitiana que se desplaza por el continente americano lo hace en la mayoría de los casos por dos vías: la primera, registrada a lo largo del año 2020, lo hace por una ruta que va desde Haití hasta Brasil, subiendo por Colombia, el Darién, Panamá, la costa del Pacífico en Centroamérica, Tapachula, Chiapas, hasta llegar a Baja California; una segunda, registrada a lo largo del año 2021 y, los primeros días del mes de enero del año 2022, recorren el país de origen, Haití, para luego viajar en embarcaciones inseguras hasta las costas del Caribe de Venezuela y/o Colombia, hacia el sur hasta Brasil y Chile, en busca de recursos a través del trabajo informal, que les permitan escalar hacia el norte, pasando por Perú, Ecuador, la costa atlántica colombiana, el Darién en Panamá, Centroamérica, Tapachula. Ya en México, sea por Zacatecas o Aguascalientes, se internan en Coahuila hasta llegar a Ciudad Acuña.

En esta segunda ruta se han detectado grupos de varones haitianos acompañados de sus familias, lo que ha sugerido que las migraciones desde la isla son cada más numerosas, de diversos rangos de edad y género. Según información de la Tarjeta Migratoria Matutina del 3 de enero de 2022 (Información Migratoria Nacional, del Instituto Nacional de Migración, 2022:11), “Muchos de los haitianos llegaron en la caravana migrante a la Ciudad de México, aunque hay un tránsito constante desde el sur (muchos vienen de Sudamérica, luego de trabajar en Brasil o Chile) y que busca llegar a Estados Unidos”. El recorrido es por tanto, complicado, pues la distancia es considerablemente larga, a la vez que, en la mayoría de las ocasiones, se viaja desde Haití, casi sin recursos económicos, por lo que hay que buscarlos en países como Chile, Brasil y Colombia, donde ya

existen diversas colonias de haitianos que apoyan a sus paisanos. Consecuentemente, las caravanas de migrantes posibilitan que en cada trayecto se vayan quedando, en espacios concretos de habitación, un número de haitianos que se encargarán de buscar recursos monetarios para ellos y los migrantes que vienen desplazándose desde el país de origen hacia el sur.

En algunos casos, los emigrantes haitianos salen de su país con algunos cientos de dólares, o varios miles de *gourdes* gracias a los cuales sobreviven, adquiriendo básicamente alimentos y agua. Ya en Brasil, Chile, Colombia, Centroamérica y México, se vuelve imprescindible buscar dinero para cubrir sus necesidades. Vale la pena advertir que algunas familias de migrantes transnacionales, ahorran dinero para su viaje, mucho del cual proviene de las remesas que envían los migrantes a esta nación caribeña. Al respecto, Laloum y Ruiz-Arranz (2021:12) señalan que para el año 2019, en vísperas de la pandemia del virus SARS-COV-2, las remesas de Estados Unidos hacia varios países de Centroamérica y el Caribe representaban:

[...] el 20% del PIB para tres países: Haití (38,5% del PIB), Honduras (21,5% del PIB) y El Salvador (20,9% del PIB). Guatemala, Nicaragua, República Dominicana recibieron 13,9, 13,2 y 8,3% del PIB en 2019.

Lo anterior indica, con claridad, que si bien es cierto que proyectos de desarrollo, sí han posibilitado la sobrevivencia de miles de ciudadanos de esa nación caribeña; de la misma forma, han sido muy importantes para financiar la emigración de las familias haitianas.

La Agencia EFE se refiere a la crisis migratoria de haitianos en México, Centro y Sudamérica, de la siguiente manera:

Los haitianos han reflejado en las últimas semanas la enorme crisis migratoria que padece el país porque miles de ellos están varados en la

El documento hace énfasis en la incapacidad de los gobiernos de darles acceso a la justicia o a la seguridad necesarias...

ciudad de Tapachula, fronteriza con Guatemala, y también en el norte del país, donde viven en condiciones precarias tras intentar cruzar masivamente desde Ciudad Acuña, en Coahuila, a Del Río (Texas, EE.UU.), aunque son en su gran mayoría deportados. Por su situación migratoria y su paso por otros países como Brasil y Chile, la mayoría no computa para ser refugiado (EFE, 2021:s/p)

Entre las razones para negar visados humanitarios, destaca la fecha en que se dio el terremoto en aquel país del Caribe —en el año 2010— y las salidas masivas de esta nación hacia Sudamérica, Centro y Norteamérica, a partir del año 2019; de la misma forma, se encuentra la pandemia de SARS-COV-2 que cerró casi todas las fronteras del mundo, así como el inicio de la investigación en torno a las vacunas, el proceso de apertura de los mercados farmacéuticos mundiales, la distribución y, por supuesto, la programación de cada nación para cubrir a su población de esta inoculación.

Las migraciones masivas también se agravaron por la política estadounidense del desmantelamiento de la propuesta “Permanecer en México”, mismo que busca retener en México a miles de migrantes centroamericanos y caribeños en espera de visas humanitarias. No obstante, este programa volvió a implementarse en enero del 2022, después de negociaciones entre Estados Unidos y México, restableciéndose en la frontera Tijuana-San Diego. El retorno se plantea en 24 horas, para las personas migrantes detenidas, tiempo en el que esperan el proceso administrativo de otorgamiento de visado en México, lo que generará, sin duda un efecto bumerán.

Bajo la anterior premisa, el tránsito de migrantes centroamericanos y caribeños por México no es un fenómeno nuevo, es histórico, pero se ha intensificado notablemente a partir del año 2018. Al respecto, el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, en su *Informe del Monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019*, señala que:

Si bien el tránsito de personas migrantes es un hecho histórico, lo cierto es que, desde la década de 1980, no habíamos tenido noticia de un evento de esta magnitud en el cual miles de personas están intentando, masivamente y de manera desesperada llegar al norte con la finalidad de sobrevivir y buscar protección. La diferencia sustancial entre lo ocurrido con las personas refugiadas guatemaltecas en la frontera sur de México y lo que ocurre actualmente en la zona fronteriza del Pacífico mexicano, radica en que hasta el momento ningún país centroamericano se encuentra en “conflicto armado”. Más bien el origen de este Éxodo Centroamericano responde a un contexto originario de violencia extrema y pobreza generalizada, posibles gracias a condiciones estructurales de corrupción e impunidad, en donde las condiciones mínimas de vida digna y respeto a los derechos humanos no han sido garantizadas. Frente a estas razones estructurales de huida, la oportunidad de movilizarse en grandes grupos ha generado una nueva dinámica, espontánea y masiva, de ingreso y tránsito en territorio mexicano, con diversas identidades, trayectorias, aspiraciones y necesidades.

Lo señalado por el Colectivo fortalece la hipótesis de que las razones que han empujado a los emigrantes de la región centroamericana y caribeña, son, sin duda, la pobreza extrema y la inseguridad que estas sociedades padecen en sus lugares de origen. Así, el principio está claramente relacionado con la dignificación de las personas en sus países de origen.

Violación a los derechos humanos de los migrantes haitianos en su tránsito de Tapachula a Ciudad Acuña y el “retorno voluntario”

Las evidencias aquí presentadas forman parte de la revisión de la obra “Impactos de la política migratoria de México en la frontera sur. Hallazgos de la misión de observación de derechos humanos en Tapachula, Chiapas”, del

Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (2019:45). A través de la aplicación de entrevistas a diversos actores del fenómeno migratorio en Tapachula, Chiapas, muchos de los migrantes que llegan a este punto fronterizo afirman que, al momento de ser detenidos por cualquiera de los grupos policiales ubicados en la región (policía estatal, municipal, policía federal y agentes del Instituto Nacional de Migración), habían sido víctimas del uso excesivo de la fuerza policiaca, sin considerar a las féminas que viajan con o sin acompañamiento de varones y personas con discapacidad. Tal y como se narra en el informe referido, el 22 de mayo del año 2019, en la costa de Chiapas, en el kilómetro 157 en dirección a la localidad de Pijijiapan, fueron detenidas 367 personas, mismas que reseñan maltrato físico y verbal, particularmente por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración, quienes se negaron a brindarles información del por qué habían sido detenidos, ignorando hacia dónde serían trasladados y, por supuesto, la situación legal en la que se encontraban. El documento señala: “se percibe que son recurrentes los casos de personas detenidas con estatus de solicitantes de refugio” (Colectivo de Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano, 2019:45).

En el trabajo de Agustín Santiago (2013:12), intitulado “Un estudio cuantitativo de la migración en la frontera sur de México-Guatemala”, se ofrecen —a través de un análisis cuantitativo, particularmente en Tapachula— evidencias de diversas violaciones a los derechos humanos de migrantes que cruzan los puntos fronterizos de Tecún Umán y Talismán, con Ciudad Hidalgo en Tapachula, Chiapas. Al respecto, los críticos aplicaron el instrumento “entrevistas personalizadas” a través de la técnica “Bola de Nieve”, misma que, consiste en aplicar el instrumento a un individuo que da al investigador el nombre de otro, mismo que, a su vez, sugiere el nombre de un tercero, y así sucesivamente (Atkinson y Flint, 2001:1). La entrevista fue aplicada a 88

**...entidades
como Morelos,
Aguascalientes,
Zacatecas,
Tamaulipas,
Durango y
Chihuahua,
también pueden
ser recorridas
por estos
inmigrantes...**

migrantes estableciendo, como ya se ha señalado, el principio de conexión al entrevistado. A partir de lo anterior, a la pregunta ¿ha recibido algún maltrato?, el 32% de los entrevistados ha respondido afirmativamente; aun cuando no se menciona el tipo de maltrato. Un tema por demás importante es el relacionado con la transformación que la situación del migrante tendrá al aumentar sus recursos económicos: un notable 89% refiere que dicha situación cambiará; un 60% de los informantes considera que las leyes en México son muy flexibles, pero el 82% advierte no conocer ninguna ley de migración. Por otra parte, un 48% de los entrevistados menciona que su condición de migrantes les abrirá posibilidades de enrolarse en el mercado laboral mexicano, pero, el 80% ratifica que, como migrantes, afectan para los habitantes de esta región (Santiago, 2013:12).

Respecto al destino final de los migrantes que arriban a Tapachula, el informe relata que éste es, sin duda, Estados Unidos de Norteamérica, con un 80% de la muestra un 11.4% señala que su destino final es México y el 1.1%, Canadá. Así, México es considerado sólo un país de tránsito (Santiago, 2013:12).

En el caso de la población haitiana en Tapachula, el *Informe de monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019* señala que: “[...] otros 500 migrantes hondureños, salvadoreños y haitianos, que llegaron el 18 de febrero al mismo puente [Suchiate]... serían ‘asegurados’ por parte de las autoridades y repatriados a sus lugares de origen, debido a que los trámites para obtener el documento se pueden realizar en los consulados de México en sus respectivos países” (2019:69).

Puede entenderse que el gobierno mexicano, a través del Instituto Nacional de Migración, mantenga la premisa de aseguramiento y repatriación de migrantes que son encontrados en situación de ilegalidad migratoria, sobre todo

en el caso de los municipios fronterizos entre Chiapas y Guatemala. *The Human Rights Watch* u Observador de Derechos Humanos (2021: s/p) refiere: “Desde mediados de septiembre [2021], las autoridades de Estados Unidos y México han expulsado a miles de migrantes y solicitantes de asilo, en su mayoría haitianos, de campamentos improvisados en Del Río, Texas, y Ciudad Acuña, Coahuila. Estados Unidos ha expulsado aproximadamente a 6 mil 500 personas a Haití sin permitirles solicitar asilo”. El retorno “voluntario” carece de autenticidad, así como del adecuado humanismo para cubrir el adecuado cuidado de los derechos humanos de estos migrantes caribeños. La misma organización internacional señala que agentes migratorios mexicanos, manipulan y presionan a los emigrantes haitianos y, por supuesto a otros migrantes procedentes del mismo complejo caribeño o de Centro y Sudamérica, para: “...conminarlos a firmar documentos que autorizan su retorno ‘voluntario’ a su país de origen, aun si están huyendo de un contexto de violencia o persecución y merecen protección internacional”. Así, la vejación de los derechos humanos se encuentra en la negativa de las autoridades migratorias de apoyar a los demandantes a culminar un proceso completo de asilo o la consigna del logro de retornos asistidos.

Uno de los elementos a destacar del proceso de retorno “voluntario” es, sin duda, la situación política en Haití a partir sobre todo de la segunda mitad del año 2021, luego del asesinato del presidente Jovenel Moïse en el mes de julio, y del terremoto de gran magnitud ocurrido el 14 de agosto de 2021. Otro factor de suma importancia para entender la magnitud de la crisis migratoria es el crítico estado de la economía haitiana desde hace tiempo. Frente a tales adversidades, el Observador de Derechos Humanos ha señalado que el Gobierno de Estados Unidos debe detener las deportaciones de ciudadanos haitianos. De hecho, en el do-

cumento se hace hincapié en que México no debe ordenar el retorno de haitianos de Acuña a Tapachula, para después ser deportados a su país de origen, recordando las razones de la crisis, que atraviesa dicha nación. Por lo anterior, la idea de “detención migratoria” no tiene coincidencia con el proceso de solicitud-otorgamiento de asilo, convirtiéndose, por tanto, en “migrantes presentados” para agilizar su retorno al país de origen.

...hay que buscarlos en países como Chile, Brasil y Colombia, donde ya existen diversas colonias de haitianos que apoyan a sus paisanos...

Conclusiones

Al finalizar el presente trabajo hemos llegado a las siguientes conclusiones: 1) Es claro que la migración haitiana responde a diversas problemáticas que actualmente vive dicho país, entre las que destacan la constante crisis

migratoria en la economía local, los fenómenos naturales que han asolado a la isla y, por supuesto, los problemas de inseguridad que viene padeciendo Haití desde hace tiempo.

2) Por supuesto, creemos que las premisas teóricas de la Migraciones Internacionales Mixtas, pueden ayudarnos a entender mejor el fenómeno de la emigración de haitianos hacia algunos países de Sudamérica, Centroamérica y, por supuesto, México y el sur de Estados Unidos.

3) Una premisa fundamental ha sido evidenciar las violaciones a los derechos humanos de migrantes haitianos y centroamericanos, en su travesía por México, a partir de información de primera mano, obtenida de informes realizados por organismos de la sociedad civil relacionados con los derechos humanos de los migrantes.

4) Se debe precisar que las cifras establecidas por estos organismos sobre el número de migrantes que solicitan asilo, para Haití eran un poco más de 6 mil 500 personas, son alarmantes. No obstante, se desconoce la dimensión real del fenómeno, dado que existen, sin duda, varios miles que no solicitan ningún apoyo o, lo sugieren a la autoridad migratoria mexicana, para, en cualquier momento, seguir su

marcha en el ámbito de lo ilegal o clandestino. 5) Adicional a lo anterior, los organismos de protección de derechos humanos para los migrantes, tanto aquellos ubicados en el tercer sector como Organismos de la Sociedad Civil en México y, los provenientes de las Naciones Unidas, tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y, el propio *The Human Rights Watch*, evidencia fallos sustanciales en el actuar de sus organizaciones policiacas y de atención humanitaria de derechos humanos, para aquellas personas que viajan con altos índices de vulnerabilidad por el territorio mexicano y, que en su llegada a las Ciudades fronterizas como el caso estudiado de Acuña, Coahuila, donde son “presentados”, para que la idea de retorno “voluntario”, no ponga en riesgo la idea de que, México es un país humanitario con todas las personas que buscan emigrar y llegar al territorio de Estados Unidos con procesos de asilo, pero que de manera real, varios miles de ellos, no detendrán su marcha e intentarán brincar la frontera inclusive de Ciudad de Río Texas, aun cuando el control fronterizo y el retorno “forzado”, para intervención de las autoridades migratorias mexicanas, sea la ordenanza final.

Bibliografía

- ABU-WARDA, Najib (2007), “Las Migraciones Internacionales”, en *Revista Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, Universidad Complutense de Madrid, núm. 21.
- ALBA, Francisco, Manuel Ángel CASTILLO y Gustavo VERDUZCO (coordinadores) (2010), *Los Grandes Problemas de México III. Migraciones Internacionales*, México, El Colegio de México.
- ATKINSON, R y J. FLINT (2001), “Accessing hidden and hard to reach populations: snowball research strategies”, en *Social research update*, Inglaterra, Departamento de Sociología, Guildford, UK, Universidad de Surrey, núm. 33.
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2006), *Glosario de Términos de Referencia. 1. Sección de Información sobre Protección y Determinación del Estatuto de Refugiado*, Ginebra, Suiza, División de Protección Internacional.
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2011), *La protección de los refugiados y la migración mixta: El Plan de los 10 Puntos en acción*, Ginebra, Suiza, ACNUR.
- COLECTIVO DE OBSERVACIÓN Y MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS EN EL SURESTE MEXICANO (2019), *Monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019*, Tapachula, Chiapas.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2022), *¿Qué son los derechos humanos?* Dirección URL: <<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>>.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2022), *Derechos de las personas migrantes*. Dirección URL: <<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes>>.
- EFE (2021), “La mayoría de los haitianos no obtendrán refugio en México”. Dirección URL: <<https://www.efecom.com/efe/america/ame-hispanos/la-mayoria-de-los-haitianos-no-obtendran-refugio-en-mexico/20000034-4641992>>.
- ELIZARRARÁS, Moisés (2021), “Y ‘seguiremos migrando’. La movilidad de jóvenes hondureños por el norte centroamericano”, en *Caricen*, julio-agosto, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias

- Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- EL ORDEN MUNDIAL (EOM), *Territorios Pendientes de Descolonización. Regiones no Autónomas según Naciones Unidas*. Dirección URL: <<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/las-colonias-que-quedan-en-el-mundo/>>.
- EL PAÍS (2021), *El éxodo silencioso de los haitianos en América Latina*. Dirección URL: <<https://elpais.com/internacional/2021-08-09/el-exodo-silencioso-de-los-haitianos-en-america-latina.html>>.
- EXPANSIÓN (2019), *Haití. Índice de Desarrollo Humano (IDH)*. Dirección URL: <<https://datosmacro.expansion.com/idh/haiti>>.
- FERREIRA SANTOS, Valdiviene (2018), “¿Migrantes económicos o refugiados? Sobre los flujos mixtos en las migraciones irregulares”, en *Revista Latina de Sociología* (RELASO), España, Universidad de la Coruña, vol. 8(2).
- HUMAN RIGHTS WATCH (2021), *La mentira del retorno voluntario*. Dirección URL: <<https://www.hrw.org/es/news/2021/10/05/la-mentira-del-retorno-voluntario>>.
- LOS ÁNGELES TIMES (2021), *Una caravana de migrantes sale desde el sur de México en dirección a EE.UU.* Dirección URL: <<https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2021-08-28/una-caravana-de-migrantes-sale-desde-el-sur-de-mexico-en-direccion-a-ee-uu>>.
- LALOUM, Mélanie y Marta RUIZ-ARRANZ (2021), *Migración y remesas en Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana. Impacto del Covid-19, de los huracanes y expectativas a mediano plazo*, Departamento de Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana, Nota Técnica núm. IDB-TN-2165, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D. C., USA.
- LORENZEN, Matthew *et al.* (2018), *Las Ciencias Sociales y la Agenda Nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales. VI Migraciones y Transmigraciones*, México, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C./Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (2022), *Tarjeta Migratoria Matutina, 3 de enero de 2022, Información Migratoria Nacional*. Dirección URL: <<https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2022/01/Tarjeta-Migratoria-030122.pdf>>.
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, NACIONES UNIDAS (2013), *Día Internacional del Migrante proclamado por las Naciones Unidas 18 de diciembre. “Los migrantes son seres humanos con derechos humanos”*. Dirección URL: <<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp#:~:text=Todos%20los%20migrantes%2C%20en%20virtud,administrativa%20o%20de%20su%20condici%C3%B3n>>.
- PRIETO GODOY, Carlos Alberto (2013), “La situación de las Migraciones Internacionales Mixtas: un desafío constante para el Derecho Internacional de los Refugiados y el Derecho de Asilo”, en *Revista Dikaion*, Cundinamarca, Colombia, vol. 22, núm.1, junio.
- SANTIAGO, Agustín *et al.* (2013), *Un estudio cuantitativo de la migración en la frontera sur de*

México-Guatemala, La Habana, Cuba, Red Iberoamericana de Estudios Cuantitativos Aplicados/Universidad Autónoma de Guerrero/Universidad de La Habana/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel y María del Carmen GARCÍA AGUILAR (2007), “La doble mirada de la migración en la frontera sur de México: asunto de seguridad nacional y palanca del desarrollo”, en *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, San Cristóbal de las Casas, México, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, vol. v, núm. 2, julio-diciembre.